



## CIRCULAR EXTERNA

No.001

Neiva, 7 de enero de 2015

PARA: Alcaldía Municipal, Personería, Curaduría Urbana Primera y Segunda, Empresas Públicas de Neiva E.S.P, ESE Carmen Emilia Ospina, SETP y Concejo de Neiva.

Asunto: Plan de Acción

La Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en su artículo 74 establece que a partir de su vigencia "... todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

*A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.*

*Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.*

**Parágrafo.** *Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión."*


Lo anterior con el fin de garantizar el principio de publicidad para que la ciudadanía como este ente de control conozcamos y podamos ejercer el control social y fiscal respectivamente, en relación con la inversión y ejecución del presupuesto de la entidad.

Por consiguiente, se debe realizar la publicación del plan de acción de la vigencia 2015 dentro del término estipulado en el mencionado artículo.

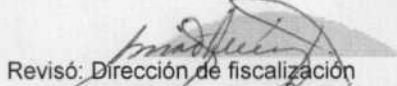
De otra parte, esta territorial con el fin de dar cumplimiento a nuestra función constitucional, comedidamente solicita allegar el informe de resultados del plan de

acción por dependencias de la vigencia 2014, para lo cual se concede plazo hasta el 16 de enero de 2015.

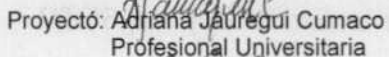
Cordialmente,



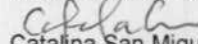
**SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE**  
Contralora Municipal (E)



Revisó: Dirección de fiscalización



Proyectó: Adriana Jauregui Cumaco  
Profesional Universitaria



Catalina San Miguel  
Profesional Especializada I



**CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
NEIVA**

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**